

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****52****MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento de juicio sobre delitos leves número 1.825 de 2018 por lesiones de don Juan Pablo Fleitas Velázquez, y por un presunto delito de lesiones, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Madrid, a 7 de septiembre de 2018.—El magistrado-juez que lo dicta, don José María Escribano Laclériga.

Parte dispositiva:

Incóse juicio por delito leve, registrándose como juicio sobre delitos leves número 1.825 de 2018.

Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de las actuaciones, que será definitivo una vez transcurrido el plazo de un año desde la fecha de la firmeza de esta resolución.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas y al ministerio fiscal.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación, dentro de los tres días siguientes a su notificación, o bien, recurso de apelación directo, dentro de los cinco días siguientes a la última notificación.

Lo acuerda y firma, su señoría. Doy fe.—El letrado de la Administración de Justicia.—El magistrado-juez.

Y para que sirva de notificación a don Juan Pablo Fleitas Velázquez, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 24 de octubre de 2018.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/35.686/18)

